



Asunción, 09 de abril de 2.024

Señores  
Superintendencia de Valores  
**BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente tenemos a bien dirigirnos a ustedes, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 150 de la Ley N° 5.810/17 e informarles que hemos convocado a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2.024, publicando dicha convocatoria los días, 08,09,10,11 y 12 del corriente en el diario La Nación. –

Por lo mismo adjuntamos la convocatoria correspondiente

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente,

Gerente General

Gerente de Administración y Operaciones

## **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**

### **Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

Convocase a los Señores Accionistas de **TU FINANCIERA Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto**, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 2024 a las 18:00 horas, en el local en la calle Teresa Lamas Carísimo N° 6.410 esquina Capitán Román García , de esta Capital, con el objeto de considerar lo siguiente:

#### **Orden del día:**

1. Designación de un secretario de asamblea
2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Síndico e Informe de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.
3. Consideración del destino de las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023 ,Reservas y Resultados Acumulados.
4. Designación de directores y síndicos y su correspondiente responsabilidades y remuneración para el ejercicio 2024.
5. Emisión de acciones para capitalización.
6. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El Directorio comunica a los accionistas que si en primera convocatoria no pudiera obtenerse el quórum necesario, la asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria el mismo día 25 de abril del 2024, a las 19:00 horas con la concurancia del 51% de las acciones con derecho a voto. El Directorio recuerda a los accionistas sobre lo dispuesto en el Art. 1.084 del Código Civil.

#### **El Directorio**

Asunción, 09 abril del 2024